

EL IRIS

Núm. 3.737.  DIARIO CATOLICO  AÑO XIII.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) sábado 12 de Septiembre de 1925

Dirección telegráfica IRIS
CIUADDELA

EL GRAN TENOR MIGUEL FLETA

Ha sido contratado por la Empresa del Teatro Lírico de Palma de Mallorca

Reflexionemos

El Directorio

El gobierno de un pueblo es siempre función trascendental, que no puede ejercerse debidamente sin contar, de alguna manera, los gobernantes con el apoyo de la opinión pública, y su función es siempre estéril si no es secundada por la multitud, que debe no tan sólo cumplir las leyes, sino ofrecer iniciativas por medio de sus elementos directores y apoyar decididamente toda acción de gobierno que emprendan los que se hallan al frente de la cosa pública y que poseen de ordinario elementos de juicio que difícilmente podrán reunir los particulares.

El golpe de Estado que dió con aplauso de la nación el General Primo de Rivera, el día 13 de Septiembre de 1923, y cuyo segundo aniversario se cumplirá mañana, fué cuando menos oportuno. Los políticos españoles desempeñaban tan pésimamente la función gubernamental y era tal la corrupción moral reinante en todas las esferas sociales durante los últimos Gobiernos, que estábamos abocados a un cataclismo, a una revolución, cuyos estragos era imposible prever.

Cometíanse impunemente los crímenes más horrendos; el orden social estaba en manos de comunistas y revolucionarios; en la administración de los bienes públicos reinaba un desbarajuste escandaloso y los gritos de indignación eran generales en toda la península. Más que se temían, se

oían los primeros pasos de la fiera revolucionaria, que alegre y confiada se aprestaba a apoderarse de los resortes del poder.

Y en esos momentos de incertidumbre, de malestar, de indisciplina social, el General Primo de Rivera, desempeñando la Capitanía General de Cataluña, tuvo un gesto heroico, que le mereció ocupar la Presidencia del Directorio y detener, por de pronto, los pasos a la revolución, cuyos principales fautores se alejaron más que de prisa y traspasaron la frontera para asegurar su inmunidad y esperar tiempos mejores para su obra demoleadora y antisocial.

Aquella oportunidad nadie se la negará al Ejército español, que añadiendo a su penosa labor, la función delicadísima de gobernar España en momentos muy difíciles, dió una prueba más de su amor a la Patria y a la Monarquía, para cuya defensa ofrece generosamente su sangre y para cuyo engrandecimiento ofreció al Rey toda su voluntad y todo el valer de sus Jefes.

Por esto fué recibido su advenimiento con muestras de general satisfacción y la noble España al sentirse fuertemente gobernada, respiró con tranquilidad, y elogió y aplaudió al Marqués de Estella, que fué saludado como el salvador de la Patria.

Desde entonces hasta hoy, en dos años de trabajo asiduo, de esfuerzos y de sacrificios, ha hecho el Directorio cosas buenas e importantes, que dejarán huella en nuestra legislación. Tal vez no haya podido hacer lo que se propuso ni lo que muchos esperaban;

pero no puede negarse que lleva realizadas obras importantísimas, que serían más en número y más completas de no tener la pesadilla de Marruecos, que ha ocupado casi por completo toda su atención.

Estos días, con la cooperación de Francia, propónese dar la última mano al asunto de Africa, con una ofensiva a fondo y en toda la línea, y es preciso que le prestemos nuestro apoyo para resolver el problema, sin duda, más difícil de los muchos que piden imperiosamente la atención del actual Gobierno. Si consigue el Directorio en sus dos primeros años de actuación deshacerse de dicha pesadilla, que tantas vidas y tantos millones nos cuesta, entonces les habrá tocado el turno a los asuntos interiores y será posible rehabilitar nuestra Hacienda y consagrar las energías de la nación a nuestra reconstitución interna, que reclaman a una voz todos los elementos productores.

Prestemos todo nuestro apoyo a la acción constructiva del Directorio y digamos llenos de sano optimismo ¡Viva España!

MÁS.

Salinas Viejas de Fornells

Se vende sal a precios sumamente económicos.

Abonos garantizados
de la

Sociedad anónima CROS

Representante en Menorca: MIGUEL BONET.- Ciudadela.

El paludismo

Uno de los miembros de la Comisión de paludismo de la Sociedad de Naciones, interrogado acerca de su impresión sobre el paludismo en España ha dicho que de los 9.621 términos municipales de España, 1.818 están considerados como focos palúdicos. Las provincias que tienen focos palúdicos de mas extensión son: Huelva con 100.000 hectáreas y poblado con 14.000 habitantes; Sevilla, 94.492 y 36.906; Ciudad Real, 55.700 y 7.000; Orense, 5.200 y 500; Murcia, 5.400 y 34.450; Tarragona, 4.150 y 1.250; Salamanca, 4.100 y 7.200; Baleares, 3.857 y 3.000; Córdoba, 3.700 y 15.200; Cádiz, 3.500 y 21.000; Jaén, 3.000 y 14 mil, acusando el total una extensión de 313.200 hectáreas invadidas.

De las 49 provincias españolas, sólo siete están completamente libres de focos palúdicos. El consumo de quinina es un desperdicio, por falta de método de administración, y se eleva a 2.783.250 gramos, e igual cantidad en pesetas el coste del medicamento. La mortalidad asciende a 2.192 habitantes anualmente, vi las que, valorándolas en 5.000 pesetas, representan una pérdida de 10.960.000 pesetas.

¡AGRICULTORES!

Abonos garantizados procedentes de la casa Riva y Garcia de Barcelona los ofrezco a precios muy reducidos.

Representante en Menorca:
JUAN BAGUR, Alfonso III, 56.



Locales

Vapor.

Ayer fondeó en el puerto de Mahón el vapor «Ciudadela», que efectuó el viaje Palma-Mahón. Anoche salió el mismo vapor para la capital de la provincia.

Suponemos que mañana saldrá de este puerto para el de Alcudia.

Salvajada.

Anoche, varios jóvenes quisieron probar su fuerza muscular y derribaron uno de los bancos de piedra que adornan el Paseo del Borne.

Esperamos del cielo de los dependientes de la Alcaldía que serán hallados los autores del hecho y castigados convenientemente.

Tempestad.

Durante la pasada noche se ha desencadenado larga tormenta de relámpagos y truenos, con abundante lluvia.

Ha amanecido despejado.
La temperatura es hoy mas baja.

Militares.

Deben llegar hoy las fuerzas de Artillería, que permanecerán aquí unos días en ejercicio de escuelas prácticas.

Sean muy bienvenidas.

Exportación.

A bordo del vapor «Delfin» fueron embarcados el jueves para Barcelona 748 pollos, 36 conejos, 25 palomos, 1975 docenas de huevos, 977 gallinas, 4 cajas con langostas, 1 con queso, 2 con calzado consignado a Cuba, 15 lanares, 6 vacunos y 5 cabras.

Carreras.

Mañana tendrán lugar las anunciadas carreras de caballerías, que revisten siempre mucha importancia. El Paseo de San Nicolás se halla muy adornado y a ambos lados han sido colocados palcos para comodidad de los espectadores.

Asistirá el Ayuntamiento que patrocina las carreras y amenizará la tarde una banda de música. Nos visitarán mañana muchos forasteros.

Cerveza embotellada.

Puedo ofrecer a mis distinguidos clientes las tan renombradas clases *Estrella Dorada* y *Estrella Roja*, legítimas ambas de la sin rival casa Damm. Para encargos a su representante en Ciudadela.

BARTOLOMÉ PRATS.

Aviso.

José Villaveces avisa a su clientela que los trabajos que se hagan fuera de las horas de consulta ordinaria tendrán un aumento del 50 por ciento sin distinción de ninguna clase.

Horas de consulta: Mañana de 9 a 12, tarde de 4 a 7.

Clinica Dental: Calle Virgen del Carmen, 22.

¡OCASIÓN! - Auto de turismo FORD, cinco asientos, casi nuevo, se vende o cambia por otro más pequeño. Gran rebaja en el precio. Informes; Mateo Parpal, Cos de Gracia, 66.—Mahón.

Profesor.

Profesor de piano de Mahón pasará a esta ciudad para dar lecciones de solfeo y piano.

Para más informes, Conquistador, 43.—Ciudadela.

SANTORAL

Domingo, 13.—~~X~~ Santos Felipe mr., Maudillo ob. y Eulogio.

Lunes, 14.—La Exaltación de la Sta. Cruz y Santos Cornelio papa y Crescencio.

Día 14.—Sol sale a las 5'27 pónese a las 6'3.—Luna sale a las 12'26 pónese a las 3'21.

CULTOS

Domingo, 13.—Dominica XV después de Pentecostés.

En la Sta. I. Catedral: A las 10, misa solemne con homilia por el Rvdo. D. Pedro Pons, Pbro. Cura Párroco. Por la tarde, a las 3 canto de Vísperas y Completas, de 6 y media a 7 y media, continúa la Hora de Exposición de S. D. M.

En Ntra. Sra. del Rosario: A las 7 y media, misa de comunión general para los asociados a la V. D. de la Sda. Familia. Por la tarde, a las 3 y media, Rosario y plática doctinal.

En S. Francisco: A las 7 y media, misa de comunión general para los Hermanos Terciarios, a las 10 misa conventual con homilia por el Rdo. Lic. D. Juan Salord, Pbro. Profesor del Seminario. Por la tarde, a las 3, ejercicio reglamentario para los Hermanos de la V. O. T. y plática doctrinal para adultos.

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, a las 10 oficio votivo, con sermón.

Horario de Misas en las distintas iglesias de esta Ciudad en los días festivos.

Catedral, a las 4 y media, 5, 6, 7 y 8.

Rosario, a las 5 y media, 6 y media, 8 y media y 11 y media.

San Francisco, a las 5 y media, 6 y media, 7 y media y 9.

San Agustín, a las 6 menos cuarto, 6 y media, 7, 7 y media y 8.

Santa Clara, a las 7 menos cuarto y 8 y media.

Enseñanza, a las 6 y media, y 8.

Salesianos, a las 5 y media, 7 y media, 9 y media y 10 y media.

Carmelitas, a las 6 y media.

Hospital, a las 6 y media.

Santo Cristo, a las 8.

San Miguel, a las 8 y cuarto.

San José, a las 8 y media.

San Juan Bautista, iglesia rural, a las 9.

En el oratorio público del predio «Es Turretó» todo el año a la salida del Sol.

Impresiones semanales

Viaje inesperado a Mahón nos ha impedido cumplir con los benévolo lectores de EL IRIS publicando nuestras impresiones que hoy constituyen ya, para nosotros, una tarea en extremo agradable no tan solo porque ellas nos permiten exteriorizar nuestros pensamientos y deseos sino que ellas evidencian de un modo elocuente, y nosotros lo apercibimos por medio de los comentarios que sobre las mismas se hacen a diario, que en Ciudadela palpitan juveniles corazones repletos de nobles sentimientos, ansiosos todos ellos de que nuestra amada población ocupe el sitio que por derecho le corresponde.

Y aunque de las ideas por nosotros expuestas, pocas han podido llevarse a la práctica no por imposibilidad de las mismas sino por circunstancias que no hace el caso exponer, no obstante al ver como todas ellas merecen el aplauso y aprobación del pueblo, nos animamos cada día más a proseguir nuestra tarea con la esperanza de que algo se podrá conseguir para esta hermosa Ciudad que de sus hijos espera pruebas fehacientes de verdadera estimación y aprecio.

Sean nuestras primeras palabras de agradecimiento para el Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudadela y para la dignísima dirección de este periódico que no han puesto reparo alguno en la publicación del *Album de autógrafos* pro Quadrado.

Gratitud y reconocimiento que hacemos extensivo a nuestro compañero de redacción D. Andrés C. Marqués que de una manera tan exacta supo exponer la importancia de aquel valioso documento desconocido por la inmensa mayoría de los mismos compatriotas del gran Quadrado.

Por informes que recibimos nos consta que dentro breves días los lectores de EL IRIS podrán ver publicado en forma de folletín, el *Album* en el cual constan las valiosas opiniones de las principales personalidades españolas rindiendo homenaje al ilustre polígrafo español.

También nos consta y con satisfacción lo consignamos que nues-

tras impresiones que hacían mención de la conveniencia de colocar en nombre de Ciudadela una lápida sobre la tumba de Quadrado, no solamente han sido reproducidas por la prensa palmesana «La Almudaina» y «El Correo de Mallorca» sino que nuestro Ayuntamiento se ha interesado por el propio asunto y es de esperar que pronto sea un hecho la colocación de dicha lápida que recuerde como decíamos «que si el sepulcro en donde descansan los restos de aquella ilustre personalidad pertenece a la hospitalaria ciudad de Palma que le cobijó durante casi toda su vida, sus venerandas cenizas pertenecen a la ciudad de Ciudadela que lo engendró y amamantó en sus patrióticos y caritativos pechos.»

... Y fuimos a Mahón y aquella ciudad ávida siempre de prosperidad y engrandecimiento nos proporcionó con sus adelantos y múltiples trabajos variados temas para nuestra tarea periodística; pero que el tiempo y el espacio nos limitan a detenernos, muy superficialmente, en uno tan sólo de tantos que merecieron nuestra sincera admiración y entusiasta aplauso.

El Ateneo «Científico Literario», acaba de abrir sus puertas y ceder sus salones a un esclarecido vástago del preclaro hijo Sr. Hernandez Sans, quien con su selecta, artística y hermosísima *exposición de caricaturas* no tan sólo ha evidenciado sus relevantes dotes heredados de su culto padre, sino que ha borrado de Menorca la orfandad de artistas, ya que Hernandez Mora con sus trabajos nada tiene que envidiar a los maestros del continente que como Sileno, Xaudaró, Mecachis y otros son orgullo de nuestra nación.

HONDERO.

No deis a los lactantes otro alimento que el pecho pues destruiréis su tierna naturaleza. Los médicos aconsejan que tome la madre este jarabe que las nutre, combate su debilidad y sus mareos y transmite al niño la sobrealimentación que necesita para criarse sano y robusto.

¡Hiposofitos!

No sufráis más torceduras, vómitos, diarreas, gripes, etc. en vuestros hijos, el poderoso jarabe de

HIPOSOFITOS SALUD

Más de 20 años de éxito científico. Único aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOSOFITOS SALUD en rojo.

El Dr. D. Pedro Moll Pons, Subdirector de Sanidad del puerto de Mahón tiene el honor de participar al público que mañana domingo recibirá en la antigua Fonda Feliciano de 10 a 1.

Ofrezco al público en general bicicletas «Francesa» tipo reforzado de fabricación garantida y de una presentación espléndida, pudiendo cederlas al reducido precio de 175'00 pesetas equipadas del modo siguiente:

Cuadro a recorres, esmalte lujo negro, fileteado oro, llantas acero, guardabarros, rueda libre, un freno al manillar, sillín cuatro hilos paseo, platos y manivelas fresados, neumáticos de primera calidad.

Representante exclusivo para Menorca:

Miguel Caymaris.-Ciudadela.

JUNTA INSULAR DE ABASTOS DE MENORCA

El Ilmo. Señor Director General de Abastos en Circular de fecha 5 del actual entre otros particulares, dice lo siguiente:

Habiéndose solicitado de esta Dirección General por distintos conductos, aclaraciones sobre determinados extremos de la Real Orden de Julio último, a fin de evitar diversidad de opiniones y las dudas y temores que estas pudieran ocasionar y para unificar la acción de las Juntas Provinciales, esta Dirección General dicta las siguientes instrucciones, que dichos organismos tendrán presentes al aplicar los preceptos de la R. O. citada.

a) Por esa Junta Provincial, se hará público que es completamente falsa e infundada la noticia de que vaya a ser modificada la tasa mínima del trigo, la cual regirá íntegramente hasta el 9 de Agosto del año 1926, como determina la disposición de referencia.

b) La tasa mínima establecida alcanza a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, incluso a aquellos que, reuniendo dichas condiciones, por su clase ó situación, suelen tener menores precios.

c) En los trigos dañados por enfermedades propias de los mismos, las transacciones convencionales que se hagan, deberán ser intervenidas por alguna autoridad local ó delegado del Presidente de la Junta Provincial de Abastos que certifique ó haga constar se trata de trigos dañados ó averiados.

d) Teniendo en cuenta a pesar de la propaganda hecha, el general desconocimiento que existe entre los labradores, del derecho que les ha concedido el Estado a solicitar préstamos del mismo, con arreglo al R. D. de 6 de Julio último y que muchos de los que tienen conocimiento de él lo han interpretado según informes y consejos de personas interesadas en desvirtuar la eficacia y finalidad de dicha disposición, cuando en algún pueblo ó lugar hubiera paralización en las transacciones, se enviará al punto que corresponda un delegado especial de la Junta Provincial para que reúna a los labradores que se encuentren en dichas condiciones y les aconseje y explique las facilidades que existen para adquirir los préstamos del Estado, la forma y rapidez con que se instruye y resuelve el expediente así como aclararles que, previa liquidación del préstamo, pueden disponer del trigo ó prenda en cualquier momento y hacer la venta del mismo, si les conviene, antes del plazo de tres meses que señala la referida disposición, aclarándoles asimismo que el que solicite un préstamo puede ser avalado ó asegurado por otros que lo hayan solicitado también, y

él a su vez puede avalar a los mismos ó a otros solicitantes.

e) Aún estando bastante claro en la R. O. de 9 de Julio, que la tasa establecida es sobre vagón punto origen ó sobre carro, siendo en este caso 5 kilómetros de transporte de cuenta del vendedor, por algunas consultas que se ha hecho a esta Dirección, se aclara esto último en el sentido de que si el transporte es por carro y a una distancia por ejemplo de 30 kilómetros desde cámara a fábrica ó almacén, de esos 30 kilómetros, 5 serán por cuenta del vendedor y 25 por cuenta del comprador.

f) Por el «Boletín Oficial» y donde haya facilidades por la prensa, que seguramente no negará su concurso a tan conveniente é interesante fin, se harán públicos el R. D. de 6 de Julio y la R. O. de 9 de Julio, así como las instrucciones complementarias de esta Dirección.

g) A fin de garantizar en lo posible el secreto comercial de los fabricantes de harinas, las declaraciones juradas que deben presentarse quincenalmente podrán enviarse directamente a las Juntas Provinciales de Abastos, pero éstas nunca dejarán de exigir dicho requisito.

h) Los delegados gubernativos, alcaldes y guardia civil como autoridades gubernativas a que se refiere la R. O. de 9 de Julio, vigilarán escrupulosamente que las transacciones de trigo que se hagan en sus demarcaciones estén todas incluidas dentro de la tasa mínima establecida, denunciando a los Gobernadores Civiles Presidentes de las Juntas Provinciales de Abastos, las infracciones de que tuvieran conocimiento, para que estos propongan ó apliquen, según los casos, con la mayor severidad, las sanciones establecidas para dichas infracciones.

Además indagarán si todas las ventas ya realizadas, incluso las anteriores a la recolección, se han hecho al precio de tasa establecido, o han sido abonadas a los labradores las diferencias que les correspondieran con arreglo a lo previsto en el artículo 4.º de la referida Real Orden, poniendo en conocimiento de los Gobernadores los casos de incumplimiento de este precepto.

i) Para cumplimiento del artículo 8.º de la R. O. de referencia, las Juntas Provinciales comunicarán a esta Dirección General, antes del día 15 del próximo mes, los precios del pan de familia que rigen en sus jurisdicciones respectivas, después de aplicar los procedimientos prescritos en la mencionada disposición y en vista de las actuales cotizaciones de trigo.

Mahón 11 Septiembre de 1925.



Varias

Diputaciones a Roma.

Madrid, 12.—3'10

Les Diputaciones de Lérida y Gerona y muchísimos Ayuntamientos de Cataluña, han acordado enviar representantes a la peregrinación a Roma que han organizado los elementos católicos patriotas de Cataluña y que saldrá de Barcelona el 11 de octubre.

Lotería Nacional

Números premiados.

Madrid, 12.—3'30

En el sorteo de la Lotería celebrado ayer salieron premiados los números siguientes:

Primer premio

27.469, Madrid.

Segundo premio

1.708, Béjar y Madrid.

Tercer premio

17.111, Madrid.

Cuartos premios

26.030, 6.012, 13.294, 25.385, 18.222, 19.160, 14.610, 6.200, 3.252 y 588.

Del extranjero

Se habla de una nueva conferencia internacional.

Madrid, 12.—4'00

Entre los delegados de la Sociedad de Naciones se considera como segura la reunión de una próxima Conferencia, a la cual sería invitado el ministro alemán de Negocios Extranjeros, Sr. Stresemann. Esta Conferencia se celebrará probablemente en Zurich. Para decidirlo definitivamente se espera la llegada de los delegados juristas que se encuentran en Londres.

El Japón desea crear una embajada en el Vaticano.

Monseñor Giardini, Delegado Apostólico en el Japón, que se encuentra en Roma, ha comunicado al Cardenal Gasparri el deseo del Gobierno japonés de crear una Embajada en el Vaticano. También se crearía en Tokio una Nunciatura.

Monseñor Giardini ha sido recibido por Su Santidad.

La conferencia del pacto de seguridad.

Al «Petit Parrisien» le comunican de Ginebra que los ministros de Negocios extranjeros aliados redactarán la carta que debe ser dirigida al señor Stresemann invitándole a la conferencia en que debe examinarse la cuestión del pacto de seguridad. Antes de redactar la carta para el señor Stresemann los ministros aliados llegarán probablemente a un acuerdo sobre el lugar y fecha de la conferencia.

Prensa Asociada.

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 12.—A las doce

Barómetro	763'3
Termómetro a la sombra	18'5
Viento	Nordeste
Velocidad del mismo	Fresco
Estado del cielo	Celajes
Estado del mar	Marejada
Lluvia en 24 horas	20 mm.

Pan payés

Elaboración con trigos del país de superior calidad.

Única panadería con molino propio.

Panadería de Juan Orfila e Hijo.

: Casa fundada en 1834 :

Alcaldía de Ciudadela

Habiendo transcurrido el plazo señalado para la cobranza de los arbitrios municipales, sobre tejidos, bicicletas, coches y demás, queda señalado un segundo plazo de ocho días para que los morosos puedan satisfacer sus descubiertos, transcurrido que sea dicho plazo se procederá a los recargos y embargos correspondientes.

Ciudadela, 9 de Septiembre de 1925.

El Alcalde,
José MOLL.

FUMADORES

Usad el papel de fumar

MI PAPEL

100 hojas y una artística fototipia por 10 céntimos.

De venta en todas partes.

ALCALDIA DE CIUDADELA



Grandes carreras de caballerías que se celebrarán en el Coso de esta Ciudad el día 13 de Septiembre bajo el siguiente

PROGRAMA

	<u>Premio</u>	<u>Accesit</u>
Burros	30 Ptas.	10 Ptas.
Mulos	70 “	25 “
Potros	60 “	25 “
Caballos de Menorca (1000 pasos) .	150 “	50 “
Jacas	40 “	20 “
Caballos del término municipal (700 pasos)	100 “	50 “

Para tomar parte en las carreras habrá que sujetarse a las condiciones siguientes:

- 1.ª Toda caballería que haya de tomar parte en las mismas deberá ser inscrita en esta Secretaría antes de las doce del día de la fiesta.
- 2.ª La cuota de entrada en el Coso será de 10 ptas. para los caballos, 5 para los potros, 5 para los mulos y mulas, 5 para las jacas y 3 para los burros.
- 3.ª Toda caballería deberá usar silla y bocado, debiendo sujetarse a una inspección antes de entrar en el Coso.
- 4.ª El látigo que usará el jinete no podrá tener más que 60 centímetros.
- 5.ª No se permitirá bajo ningún pretexto exidas o salidas falsas, debiendo ponerse las caballerías en línea recta y por orden de sorteo para dar el *sus* o salida.
- 6.ª El jinete que cerrare el paso durante la carrera, perderá la opción al premio aunque llegue el primero, sin perjuicio de ser multado por la Autoridad.
- 7.ª Será castigado cualquier jinete que no obedezca las órdenes del Delegado al dar el *sus* o salida.
- 8.ª Se considerarán jacas los caballos cuya talla no exceda de 1'30 metros.
- 9.ª Para tomar parte en las carreras del término es condición precisa hayan corrido la general o sea la de Menorca.
10. No se permitirá la entrada en el Coso a ninguna caballería que a juicio del Inspector Veterinario no reúna las debidas condiciones.
11. En el trayecto del Coso habrá peritos nombrados por el Alcalde para que puedan enterarle de cualquier incidente, y dicha Autoridad, oídos sus pareceres, resolverá de plano cualquier cuestión.
12. Las carreras empezarán a las tres y media de la tarde.

Ciudadela 7 Septiembre de 1925.

El Alcalde,
José Moll Salord